

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2020-2023

**COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

ACTA:	053
LUGAR:	SESION NO PRESENCIAL
FECHA:	28 DE JULIO DE 2020
HORA DE INICIACIÓN:	9:04 AM
HORA DE FINALIZACIÓN:	1:11 PM
PRESIDENTE (A):	ANDREA PADILLA VILLARRAGA
SECRETARIO (A) /SUBSECRETARIO (A):	NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO

ORDEN DEL DÍA

1.- Registro electrónico de concejales y verificación del quorum.

2.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

3.- Aprobación de Actas:

Acta sucinta 026 del 02 de mayo de 2020
 Acta sucinta 027 del 06 de mayo de 2020
 Acta sucinta 028 del 07 de mayo de 2020
 Acta sucinta 029 del 08 de mayo de 2020
 Acta sucinta 030 del 09 de mayo de 2020
 Acta sucinta 031 del 10 de mayo de 2020

4.- Lectura, discusión y aprobación de proposiciones

5.- Proyectos de Acuerdo:

Primer Debate del Proyecto de Acuerdo:

Priorizado No. 174 de 2020 “Por el cual se modifica el Acuerdo 386 de 2009, Por medio del cual se declara de interés social, recreativo y deportivo la ciclovía de Bogotá y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Bancada Partido Polo Democrático Alternativo. Honorables Concejales. Álvaro José Argote Muñoz, Segundo Celio Nieves Herrera, Manuel José Sarmiento Arguello, Carlos Alberto Carriño Arenas. **Ponentes:** Honorables Concejalas María Victoria Vargas Silva y Gloria Elsy Díaz Martínez (Coordinadora). **Invitados:** Secretario Distrital de Movilidad, Nicolás Estupiñán Alvarado; Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-, Blanca Inés Durán Hernández; Director General del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA-, Nelson Javier Gómez Malaver; Contralora de Bogotá (E), María Anayme Barón Durán; Personera de Bogotá (E), Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

6.- Comunicaciones y Varios.

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Contestan el llamado a lista los Honorables Concejales de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, DIEGO ANDRES CANCINO MARTINEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DIAZ MARTÍNEZ, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO, MANUEL JOSE SARMIENTO ARGÜELLO, MARIA VICTORIA VARGAS SILVA.

Contestan el llamado a lista los Honorables Concejales, miembros de otras Comisiones, SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ, LUCIA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, SARA XIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, JULIAN ESPINOSA ORTIZ, ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALAN PACHON, GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA, MARISOL GOMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIAN LOPEZ SIERRA, SUSANA MOHAMAD GONZALEZ, MARIA CLARA NAME RAMIREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARIO GONZAGA NIÑO, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, MARTIN RIVERA ALZATE, MARIA FERNANDA ROJAS MARTINEZ, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JOSE LUIS COLMENARES, GERMAN GARCIA.

El Secretario informa, que se registraron, Catorce (14) Honorables Concejales de la Comisión del Plan, por tanto, existe quorum decisorio. De otras Comisiones se registraron Veintinueve (29) Concejales.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Finalizado el registro de concejales, la Presidente de la Comisión, solicita al Señor Secretario, dar lectura al orden del día, quien procede a realizar la lectura del orden del día.

Acto Seguido la Presidenta, somete a consideración de los miembros de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el Orden del Día, leído.

En este estado de la sesión, se registra el Concejal JUAN JAVIER BAHENA MERLANO,

Una vez realizada la respectiva votación de los miembros de la Comisión, la Presidenta solicita que el Señor Subsecretario de la Comisión, informe el resultado de la votación, quien informa que se registran Catorce (14) votos positivos, de los miembros de la Comisión del Plan, en consecuencia, el Orden del Día ha sido aprobado.

LA PRESIDENTA, solicita al Señor Secretario, dar lectura al siguiente punto del orden del día, quien procede de conformidad:

3. APROBACION DE ACTAS.

Acta sucinta 026 del 02 de mayo de 2020
Acta sucinta 027 del 06 de mayo de 2020
Acta sucinta 028 del 07 de mayo de 2020
Acta sucinta 029 del 08 de mayo de 2020
Acta sucinta 030 del 09 de mayo de 2020
Acta sucinta 031 del 10 de mayo de 2020

Actas que se encuentran previamente publicadas en la Red del Concejo, como lo exige el Reglamento.

Actas que la PRESIDENTA coloca a consideración de los Miembros de la Comisión del Plan, para su aprobación.

En este estado de la sesión, la Concejal María Victoria, pregunta si estas actas, corresponden al debate del Plan de Desarrollo, y agrega que, por Derecho de Petición, había solicitado a la Secretaria General, Copia de las Actas Transcritas de votación del Proyecto de Acuerdo del plan, tanto en la Comisión como en Plenaria.

Frente a este interrogante, la PRESIDENTA solicita al Señor Secretario sobre esta petición, frente a lo cual, el Señor SECRETARIO, manifiesta que no tenía conocimiento por lo que, las Actas transcritas son elaboradas, por la Secretaría General. No obstante, expresa, es importante aclarar que las Actas Sucintas que se están aprobando,

corresponden es a la Presentación que hace la Administración del Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo, en el marco del artículo 69 del Reglamento Interno, de tal manera que no incluye ninguna votación del referido proyecto de acuerdo.

Cerrada la votación, la PRESIDENTA solicita al SECRETARIO, se informe el resultado de la votación, a lo que informa que se registran Catorce (14) votos por el chat, por parte de los Concejales, miembros de la Comisión del Plan, por lo que han sido aprobadas las Actas Sucintas, anteriormente enunciadas.

La PRESIDENTA solicita al Señor SECRETARIO dar lectura al siguiente orden del día:

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

La PRESIDENTA informa que a la Sesión se trajeron Seis (6) proposiciones para aprobar, ya que la Comisión 52 proposiciones por aprobar y ordena al Señor SECRETARIO, dar lectura a las proposiciones a aprobar:

Interviene la Concejal María Victoria, solicitando se informe por Secretaría, de acuerdo al Reglamento, cuál es el artículo que determine el tiempo de duración de una proposición, para que no se venza. Por lo que, sugiere a los Concejales, se prioricen los temas, para evitar su vencimiento, ya que muchas proposiciones aprobadas, no se van a alcanzar a debatir. Situación que amerita reglamentar, hace referencia a que, el Presidente del concejo, había anunciado que iba a plantear un procedimiento, ya que muchas veces, son muchas proposiciones sobre el mismo tema. Por ejemplo, el tema de ejecución presupuestal local, en época de pandemia, independientemente de quien sea el citante, es tema prioritario para la ciudad, por lo que, hace esa recomendación especial, que se trate este tema en junta de voceros.

Frente a lo cual, la PRESIDENTA responde que tiene el mismo criterio y concepto que la concejala María Victoria y por ello, ha llevado este tema a Junta de Voceros.

Interviene a continuación el Presidente del Concejo, H.C. Carlos Fernando Galán, quien manifiesta que está de acuerdo, sobre la necesidad de revisar el tema de las proposiciones, porque muchas tienen como objetivo la solicitud de información, por lo que sugiere utilizar el Derecho de Petición y utilizar mediante proposición, los temas que prioricen las bancadas e informa que esta tarde habrá Junta de Voceros, en la que se abordará este tema. Debe darse un acuerdo de partido, de bancada.

Complementa la Concejal María Victoria, expresando que no sólo es desgaste para el Concejo sino también para la Administración, por tener que estar contestando a varias proposiciones, sobre el mismo tema.

Frente al tema la PRESIDENTA informa que el ejercicio que hace la Comisión, es tomar las más antiguas, a no ser que el vocero de la bancada, priorice una diferente, para la aprobación de la Comisión, dando un punto de equilibrio a todas las bancadas. Por hoy, se procederá a la aprobación de las proposiciones que se tienen para ello, mientras se toman la decisión pertinente en Junta de Voceros.

Toma la palabra el Vocero de la Bancada del Partido Liberal, Concejal Álvaro Acevedo, quien manifiesta sobre la repetitividad de las proposiciones, por ejemplo 4 bancadas tocan el mismo tema, por eso, sería importante realizar una priorización de temas por bancadas, dándole oportunidad a todos los concejales, independientemente de la bancada a la que pertenezca.

Para responder la pregunta formulada por la Concejal María Victoria, el SECRETARIO informa que de conformidad con el parágrafo 2do. Del artículo 54 del Reglamento Interno del Concejo y procede a leerlo y en ese orden de ideas, informa el SECRETARIO, que el Reglamento determina Un (1) año de vigencia de toda proposición.

Interviene el Concejal Rubén Torrado, con autorización de la PRESIDENTA, manifestando que se había acordado, no debatir más de dos proposiciones por sesión, pero en ocasiones se ha sentido presionado, ya que, si se va a debatir un tema determinado, todas las bancadas desean trasladar todas las proposiciones para debatir ese mismo tema, en una sesión. Este es otro tema, que debe debatirse en junta de voceros.

Solicita nuevamente la palabra la Concejal María Victoria, a quien se le concede el uso de la palabra, quien manifiesta que no es lo mismo una bancada conformada por un solo concejal que una bancada conformada por más concejales, como es el caso de la bancada del partido verde (12 Concejales), partido liberal (6 concejales). Factor que se debe tener en cuenta, para efectos de los debates. Situación que también debe debatirse dentro de la bancada, de tal forma que concejal que no ha debatido ninguna de sus proposiciones, se le dé oportunidad. De manera equitativa.

Acto seguido la PRESIDENTA, solicita al Señor SECRETARIO, dar lectura a las proposiciones, quien procede de conformidad, así:

4.1.- TEMA: "SISTEMA DE BICICLETAS PUBLICAS"

Citados: Secretario Distrital de Movilidad, Secretario Distrital de Planeación. Invitados: Personería Distrital, Contraloría Distrital y Veeduría Distrital. Consta de 7 preguntas, suscrita por los Hs. Cs. Julián David Rodríguez Sastoque, Martín Rivera Alzate, Bancada Partido Alianza Verde y corresponde a la Bancada de Partido Verde.

La PRESIDENTA pone a consideración de los miembros de la Comisión, para votar la presente proposición, la que una vez cerrada, solicita al Señor SECRETARIO, informe sobre el Resultado de la votación, quien informa que se registraron trece (13) votos positivos de los miembros de la Comisión, por chat, por lo tanto, ha sido aprobada la proposición leída.

4.2.- Tema: "SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ". Citados: Secretario Distrital de Integración Social, Secretario Distrital de Planeación. Invitados: Personería Distrital, Contraloría Distrital, Veeduría Distrital, Alcaldías Locales: Alcaldía Tunjuelito, Alcaldía Barrios Unidos, Alcaldía Ciudad Bolívar, Alcaldía Chapinero, Alcaldía Sumapaz y Alcaldía Kennedy. Consta de 11 preguntas, suscrita por la bancada del Partido Liberal Colombiano.

La PRESIDENTA pone a consideración de los miembros de la Comisión, para votar la presente proposición, la que una vez cerrada, solicita al Señor SECRETARIO, informe sobre el Resultado de la votación, quien informa que se registraron trece (13) votos positivos de los miembros de la Comisión, por chat, por lo tanto, ha sido aprobada la proposición leída.

En este estado de la sesión, se registra al H. Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR.

- 4.3.- Tema: “CENTROS CREA Y CENTROS NIDO”.- Citados: Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deportes; Director de IDARTES. Invitados: Personería Distrital, Contraloría Distrital, Veeduría Distrital, ICBF. Consta de 13 preguntas, suscrita por Hs. Cs. Emel Rojas Castillo, Marco Fidel Acosta Rico, Bancada Partido Colombia Justa y Libres.

La PRESIDENTA pone a consideración de los miembros de la Comisión, para votar la presente proposición, la que una vez cerrada, solicita al Señor SECRETARIO, informe sobre el Resultado de la votación, quien informa que se registraron Doce (12) votos positivos de los miembros de la Comisión, por chat, por lo tanto, ha sido aprobada la proposición leída.

- 4.4.- Tema: “FRECUENCIAS DE BUSES EN EL COMPONENTE ZONAL DE SITP, PILOTO ETA (MONITORES EN PARADEROS M10 CON INFORMACIÓN DE FRECUENCIAS PARA EL USUARIO) Y TRANSMIAPP”. Citados: Secretario Distrital de Movilidad y Empresa Transmilenio S.A. Invitados: Personería Distrital, Contraloría Distrital, Veeduría Distrital, Consta de 16 preguntas, suscrita por Hs. Cs. Diego Guillermo Laserna Arias; Vocero de la Bancada Partido Alianza Verde.

La PRESIDENTA pone a consideración de los miembros de la Comisión, para votar la presente proposición, la que una vez cerrada, solicita al Señor SECRETARIO, informe sobre el Resultado de la votación, quien informa que se registraron trece (13) votos positivos de los miembros de la Comisión, por chat, por lo tanto, ha sido aprobada la proposición leída.

- 4.5.- Tema: “SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL” Citados: Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Planeación y Secretaría Distrital de Gobierno. Invitados: Personería Distrital, Contraloría Distrital, Veeduría Distrital, Consta de 20 preguntas, suscrita por Hs. Cs. Gloria Elsy Díaz Martínez, Nelson Enrique Cubides Salazar, Bancada Partido Conservador Colombiano.

La PRESIDENTA pone a consideración de los miembros de la Comisión, para votar la presente proposición, la que una vez cerrada, solicita al Señor SECRETARIO, informe sobre el Resultado de la votación, quien informa que se registraron Catorce (14) votos positivos de los miembros de la Comisión, por chat, por lo tanto, ha sido aprobada la proposición leída.

- 4.6.- Tema: “SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA ‘APRENDE EN CASA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN’”. Citados: Secretaría Distrital de Educación. Invitados: Personería Distrital, Contraloría Distrital, Veeduría Distrital, Direcciones Locales de Educación de Bogotá, Dirección Local Sumapaz. Consta de 9

preguntas, suscrita por Hs. Cs. Armando Gutiérrez González y vocero Álvaro Acevedo Leguizamón, Bancada Partido Liberal Colombiano.

La PRESIDENTA pone a consideración de los miembros de la Comisión, para votar la presente proposición, la que una vez cerrada, solicita al Señor SECRETARIO, informe sobre el Resultado de la votación, quien informa que se registraron Trece (13) votos positivos de los miembros de la Comisión, por chat, por lo tanto, ha sido aprobada la proposición leída.

5. PROYECTOS DE ACUERDO

Impartiendo la presidenta, la lectura del siguiente punto del orden del día, Informa el Subsecretario que es Debate de Proyecto de Acuerdo: “Primer Debate al **Proyecto de Acuerdo 174 de 2020, priorizado** “Por el cual se modifica el Acuerdo 386 de 2009, Por medio del cual se declara de interés social, recreativo y deportivo la ciclovía de Bogotá y se dictan otras disposiciones”. **Autores:** Bancada Partido Polo Democrático Alternativo.

La demás información sobre el proyecto de acuerdo, ya fue leída para la aprobación del orden del día.

La PRESIDENTA solicita al Señor SECRETARIO, que antes de entrar al debate, se sirva registrar la presencia de los funcionarios de la administración que están presentes y también los delegados de los órganos de control.

El Señor SECRETARIO, informa que fueron invitados: Secretario Distrital de Movilidad, Nicolás Estupiñán Alvarado, quien delegó para asistir a la presente sesión, a la Subdirectora de la Bicicleta y el peatón, Deyanira consuelo Ávila Forero; Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-, Blanca Inés Durán Hernández; Director General del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA-, Nelson Javier Gómez Malaver, quien no responde el llamado; Por parte de los Órganos de control : Por parte de la Contraloría de Bogotá, ha sido delegado el Director General de Movilidad, Juan David Luis Rodríguez Martínez; Por parte de la Personería de Bogotá, ha sido delegado el Personero Delegado para el Sector de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, Roberto José Fuentes Fernández y por parte de la Veeduría Distrital, ha sido delegado, el asesor del Despacho Freddy Castañeda.

Culminado el llamado a lista de los invitados, la PRESIDENTA **declara abierto el primer Debate del Proyecto de Acuerdo 174** “Por el cual se modifica el Acuerdo 386 de 2009, Por medio del cual se declara de interés social, recreativo y deportivo la ciclovía de Bogotá y se dictan otras disposiciones”, informando el orden de intervención, la Concejal ponente coordinadora Gloria Elsy Díaz Martínez, la Concejal María Victoria, concejal ponente y el autor de la iniciativa, concejal Álvaro José Argote y demás concejales de la bancada, como lo establece el Reglamento.

Inicia su intervención la ponente coordinadora, Concejal Gloria Elsy Díaz Martínez, felicitando a su autor y El proyecto de acuerdo presentado tiene por objeto realizar

una modificación parcial del título y del artículo 6 del Acuerdo 386 de 2009 “Por medio del cual se declara de interés social, recreativo y deportivo la CicloVía de Bogotá y se dictan otras disposiciones”.

Las modificaciones están orientadas a incorporar dentro del título del Acuerdo el sentido cultural de la CicloVía, así como institucionalizar como componente de esta actividad las actividades conocidas como servicios complementarios de la misma.

Este espacio tuvo su inicio el 15 de diciembre de 1974 con un recorrido que comprendía las carreras 7 y 13 desde el centro de la ciudad hasta la calle 72. En ese momento los ciudadanos tuvieron la oportunidad de apropiarse del espacio que era exclusivo de los automotores durante 3 horas, desde las 9:00 Am hasta las 12:00m. El evento fue promovido por una organización independiente sin ánimo de lucro denominada “Pro-Cicla” y el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte, como una manifestación pacífica en contra del aumento de los automóviles, la contaminación ambiental y la falta de oferta recreativa de la ciudad, al que asistieron más de 5.000 bogotanos.

Fue hasta el 7 de junio de 1976 que, por medio de los Decretos 566 y 567, se crearon “Las CicloVías”, las cuales a su vez se dividían en dos posibilidades: la primera, llamada CicloVía Dominical y Festiva, para el uso exclusivo de bicicletas por un tiempo específico y transitorio y la segunda, llamada Ciclo-Pistas, para uso permanente de los biciusuarios, que es lo que hoy en día se conoce como “Ciclo-Ruta”. El 20 de junio de 1976 entró en pleno funcionamiento.

Durante casi dos décadas, este espacio estuvo a cargo de la Secretaría de Tránsito y Transportes y se convirtió casi que, en un estorbo, por lo que fue perdiendo importancia y kilómetros alrededor de la ciudad, dejando su recorrido solo por los estratos socioeconómicos medio-alto y alto.

En 1995, durante la Administración de Antanas Mockus y bajo la dirección de Guillermo Peñalosa, el programa pasó de la Secretaría al Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), con el objetivo de “crear el parque temporal más grande del mundo”, el cual, ayudaría a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos por medio de la recreación gratuita, contribuyendo al medio ambiente sano y generando un cambio mental que diera lugar a entender que las calles eran (y son) un espacio público, a las cuales se les puede dar diferentes usos según la hora y el día de la semana. Además, este espacio generaría un lugar que permitiera la integración social de los ciudadanos de todas las edades y condiciones socioeconómicas, en donde se encuentran como iguales y sin importar si la bicicleta es de lujo o muy económica, todos tienen los mismos beneficios y se divierten igual. Las acciones concretas que se desarrollaron posteriormente, durante el periodo de tiempo comprendido desde 1995 hasta el 2000 (bajo las Administraciones de Mockus y Peñalosa), permitieron el renacimiento de la CicloVía.

Tales acciones fueron: la ampliación del cubrimiento de 20 a 121 kilómetros, los cuales conectaban la mayoría del territorio capitalino; la multiplicación del

presupuesto en más de 10 veces y la participación a más de 1 millón y medio cada domingo y festivo del año; el incremento del horario que ahora iría desde las 7:00 Am hasta las 2:00 Pm los domingos y festivos; la creación de un sistema administrativo conformado por guardianes de CicloVía, voluntarios, Policía Nacional, entre otros; la implementación de Recreo-Vías (espacios a lo largo del trayecto en donde se realizan diferentes actividades físicas); la organización del comercio informal por fuera de la vía para mejorar las condiciones de seguridad y la instalación de señalización adecuada a lo largo del recorrido con el fin de visibilizar los cierres viales, reducir la velocidad y promover campañas de buen comportamiento.

En diciembre de 1999 se realizó la primera CicloVía Nocturna, que convocó a más de 3 millones de personas. Actualmente el recorrido tiene 113 kilómetros y sigue contando con una asistencia importante, que oscila entre 1 millón y medio a 2 millones de personas, dependiendo de la época del año y las condiciones climáticas. Además, se modernizó el logo y se construyeron módulos para los vendedores a lo largo de la vía y espacios para las mascotas. Hace relación a los reconocimientos con los que cuenta el programa.

Igualmente relaciona los Servicios complementario o adopción de las actividades complementarias la iniciativa está sustentada bajo conceptos básicos que actualmente están implementados *Estaciones de servicio; Puntos de Atención al Usuario; Préstamo de Bicicletas; Escuela de Bicicletas; Puntos Veterinarios; Puntos Recomendación De Actividad Física (RAFI).*

Concluyen los autores que *“es importante que todos los servicios complementarios con los que cuenta la CicloVía se institucionalicen con el fin de fortalecer su funcionamiento y reconocer su existencia para así lograr que día tras día la CicloVía se nutra y crezca más como actividad cultural, deportiva, recreativa y social en la Capital”.*

Es innegable que la práctica deportiva en los espacios públicos, como la CicloVía, contribuye a convertirlos en un lugar de encuentro y convivencia, a la vez que incide positivamente en la calidad de vida de los ciudadanos.

El presente Proyecto de Acuerdo es una gran oportunidad para seguir consolidando la CicloVía como ese punto de encuentro social, multicultural y deportivo en Bogotá. Esto es importante porque siempre se debe recordar que la base para construir una ciudad es la construcción colectiva y este espacio ayuda justamente a eso.

En este sentido, es importante mencionar que por funciones y competencia el IDRD no es quien tiene la capacidad de ejecutar muchas de las actividades que se proponen institucionalizar (por ejemplo las actividades de protección y bienestar animal en cabeza del IDPYBA, los puntos de hidratación a cargo de la EAAB-ESP o los entrenamientos dirigidos con los gimnasios de la ciudad -aunque en este caso si lo podría desarrollar en propiedad-), y es por esto que la asociatividad con el sector privado y la asignación clara de competencias y obligaciones dentro del sector público, debe cumplir un rol fundamental en esta tarea, siempre respetando

las normas sobre aprovechamiento del espacio público y los diferentes presupuestos de las entidades competentes.

Es por esto por lo que en el desarrollo de las diferentes mesas de trabajo se llegó a la consolidación de un articulado que respeta dichos puntos, asignando la realización de las actividades a las entidades competentes y habilitando al IDRD a gestionar convenios con las entidades privadas (y públicas) que apoyan la realización de la CicloVía, lo que permitirá seguir realizando las actividades que enriquecen este espacio de deporte e intercambio cultural.

Con fundamento en lo anterior, rindo ponencia positiva para primer debate al Proyecto de Acuerdo 174 de 2020, *"Por el cual se modifica el Acuerdo 386 de 2009, Por medio del cual se declara de interés social, recreativo y deportivo la CicloVía de Bogotá y se dictan otras disposiciones"*.

Por último, resaltó que, con firma de los autores de la iniciativa y ponente, existe una proposición sustitutiva, la que en su momento se dará a conocer, para someterla a consideración de los miembros de la Comisión.

Culminada su intervención, la PRESIDENTA le otorga el uso de la palabra a la otra ponente, Concejal María Victoria Vargas, quien inicia su intervención, dando reconocimiento a la perseverancia de los autores, con esta iniciativa, que se había radicado desde el año 2016.

En su exposición de motivos traen a la memoria, expresando que El 15 de diciembre de 1974 se realizó el primer ensayo de lo que se conoce hoy como "Ciclovía" fue la primera vez que los Bogotanos se lanzaron a las calles para apropiarse de un espacio exclusivo para los vehículos automotores.

"Mitin a favor de la Cicla" como lo tituló el periódico el Tiempo, fue iniciativa de una organización independiente sin ánimo de lucro denominada "Procicla" y el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte, quien habilitó las dos principales vías de la ciudad, la carrera 7 y la carrera 13 entre las calles 72 y el centro de la ciudad por tres horas, de 9: 00 am a 12:00 m, para el tránsito de bicicletas. Al evento asistieron aproximadamente, más 5000 Bogotanos, quienes salieron a manifestar en contra de la proliferación de automóviles, la contaminación ambiental y la falta de oferta recreativa en la ciudad. Fue todo un éxito.

En su exposición de motivos relacionan toda la normatividad distrital, que da lugar a la propuesta que nos ocupa, y justifica que sea modificada la propuesta de la Ciclovía no sólo sea de interés recreativo y deportivo, sino que también lo sea cultural. Continúa manifestando que se cree importante que, tenga la Ciclovía, el carácter de interés cultural, por ello se trae a colación la ley de la Cultura, Ley 37 de 1997.

En un comienzo la administración había presentado un concepto de no viabilidad, por el impacto fiscal, que dio lugar a la conformación de una comisión accidental, que dio lugar a la presentación de un articulado modificado, al propuesto inicialmente, de tal manera que no me extendiendo más a lo expresado por la Concejal

Gloria Díaz, y pueda intervenir, con la venia de la presidenta el autor o autores de la iniciativa. Reiterando de esta forma su ponencia positiva incluyendo a la proposición sustitutiva del articulado.

La PRESIDENTA informa que intervendrá a continuación la bancada del Polo Democrático, iniciando el Concejal Argote, hasta 10 minutos, y los demás miembros de la bancada, cada uno de a 3 minutos de intervención.

El Concejal Álvaro Argote, inicia agradeciendo a las concejales ponentes e invita a los demás Concejales que deseen participar como coautores. Quien resalta la historia de esta actividad de la bicicleta que ha venido ganando protagonismo, de manera especial, a través de los jóvenes, y hoy son el corazón de los bogotanos, ya que la Ciclovía en un día domingo o festivo, la afluencia de ciudadanos, supera los dos millones, en una misma actividad. Esto no pasa en ninguna otra parte del mundo, apropiándose de un espacio público para llevar a cabo esta actividad. Esta es una expresión cultural, por eso la UNESCO, la ha definido como tal, al expresar que “es aquella pauta de comportamiento humano, que contribuye a la convivencia y bienestar de una comunidad” y por eso, la vuelve propia y la repite de generación en generación. Es por eso que, esta actividad se ha convertido, más allá de los beneficios recreativos y deportivos, en una expresión cultural y por eso, es trascendente. Por supuesto integrar otros servicios, con el respeto de las ventas informales, además del acompañamiento de los animales, como las mascotas, estableciendo puntos de atención y protección para los animales, propuestos por la Administración Distrital, que mejoran ostensiblemente esta actividad humana, como disfrute colectivo, sin distinción de ninguna naturaleza. Muchos alcaldes, como Luis Prieto, Augusto Ramírez Ocampo, fueron muy sensibles a esta actividad, Antanas Mockus en el primer periodo, le dio un gran empujón y luego en el primer periodo, también de Enrique Peñalosa, también el Alcalde Lucho, por eso, vale la pena, darle es reconocimiento como actividad cultural, que ha ido ganando reconocimiento internacional.

La PRESIDENTA, le otorga la palabra al concejal Celio Nieves, quien expresa satisfacción por esta iniciativa en cabeza del concejal Argote y agradecer a las Concejales ponentes Gloria Díaz y María Victoria. Resalta que, en el plan de Desarrollo Distrital, quedó establecida la política pública de las bicicletas, por lo que, en ese marco de ideas, esta iniciativa, encaja muy bien. Desde el año 2015, el Concejo tiene un Acuerdo 585, reglamente la instalación de puntos de hidratación humana, en los parques y en las ciclorutas de la ciudad de Bogotá, de manera permanente. Con esta iniciativa al reconocer a la Ciclovía, como actividad de interés cultural, se le está dando un componente extraordinario, ya que, al ser un punto de encuentro de convivencia y armonía, se está construyendo sociedad, es un espacio de compartir alegrías, tristezas, de diálogo, esto quiere decir que la Ciclovía tiene un fundamento en la convivencia y en las divergencias en la diversidad y por último, se potencia la Ciclovía en su expresión fundamental, al no tener ningún componente económico, sino que es un espacio para compartir, para convivir, con el compromiso institucional con una visión social, y no económica.

Acto seguido, la PRESIDENTA le concede el turno al Concejal Carlos Carrillo, quien expone una presentación (Ver video Grabación), y en primer lugar, felicita al

concejal Álvaro Argote por la iniciativa, y en segundo lugar, resalta que esta iniciativa, supera toda barrera política, por lo que representa la Ciclovía, para la sociedad, por ser ésta un punto de encuentro de la comunidad, sin distinción de clases sociales, es un logro cívico, porque si bien es cierto, hay personas que hacen de la bicicleta, un instrumento de lucha política, en lo que no está de acuerdo, la Ciclovía es algo creado por la ciudadanía para la ciudadanía. Por eso, hace referencia a las diapositivas que traen la historia de la Ciclovía, como hecho generador cívico. Quienes la iniciaron la Ciclovía, la promovieron como deporte y esparcimiento en el espacio público, además que, por ser un bien inmaterial, tiene bajos costos, sólo que lo único que se hace es tomar el espacio público, en absoluta paz, de convivencia, como punto de encuentro de todas las clases sociales, un espacio en el que se siente más seguro, porque hay respeto entre los ciudadanos. Es tan exitosa la Ciclovía que hay algunas personas que han pretendido convertirlo en negocio.

En orden de intervención, el Concejal Manuel Sarmiento, expresa la satisfacción por el logro de la iniciativa tan importante, al reconocer el componente cultural de la Ciclovía, y esto lo fortalece. La historia de la Ciclovía, inicia con un movimiento ciudadano que se movilizó en bicicleta de manera pacífica y civilizada, para exigirle al gobierno de ese entonces, un espacio para ellos y es así, como en el año 1976, se crea la Ciclovía. Activista tan importante en ese entonces y que aún lo son, es Jaime Ortiz, hoy defensor de la carrera séptima. Expresa que el Peñalosa ha querido hacerse pasar como el creador de la Ciclovía, lo que es gravísima distorsión de la historia. Esta iniciativa contempla como componentes servicios que se debe instalar de manera permanente.

El Concejal Argote, interviene, manifestando que había omitido una cosa muy importante, es el reconocimiento a los funcionarios de la Administración, que participaron en la mesa de trabajo, y que enriquecieron el proyecto con la proposición sustitutiva.

Una vez concluida la intervención de la bancada autora, la PRESIDENTA, otorga la palabra a los voceros de bancadas no autoras, en el siguiente orden:

El Concejal Juan Javier Baena, felicita a los autores y a la Administración por el acompañamiento, porque la Ciclovía, así como el fútbol, el tamal, etc, son expresiones propias de nuestra cultura, no puede negarse su carácter o componente cultural. Por eso, acompaño esta importante iniciativa y para rescatar lo importante de esta actividad cultural, solicitamos a la Secretaría Distrital de Seguridad, un informe mensual, sobre el comportamiento del hurto de bicicletas, en los reportes de delitos, y en la pandemia, esta ha sido el mayor objeto de hurto. Por eso, es importante que se le otorgue seguridad a esta importante actividad cultural.

Continúa el Concejal Fabián Puentes, quien también felicita a los autores de esta iniciativa y expresa la importancia de esta iniciativa que fortalece la Ciclovía como un espacio de interés social, recreativo, deportivo y cultural de la ciudad. No se debe enfocar la Ciclovía solamente en domingos y festivos, sino que también, en esta época de pandemia, la bicicleta se ha consolidado como un modo de

movilidad sostenible y en la que se desplazan aproximadamente 800 mil bogotanos diariamente. La Ciclovía, es doblemente una actividad cultural, porque permite conocer sitios de interés cultural como museos, parques, teatros; además que el Distrito tiene bici-recorridos turísticos, recorre sitios históricos, culturales, de arte. Recordó el reconocimiento de la Ciclovía, premio otorgado en el año 2014, en el marco Cumbre Rio 20 "Cultura Sostenibles". Igualmente, en época de pandemia, es un medio de transporte que ofrece mayor bioseguridad, favorece el distanciamiento, es un transporte que favorece el medio ambiente, además de ofrecer una vida saludable para quienes ejercen esta actividad. Hace referencia de los estudios, que sobre el tema, ha realizado la Universidad de los Andes.

En orden continúa el Concejal Yeffer Vega, quien inicia su intervención felicitando al Concejal Argote por la importante iniciativa, continúa manifestando que, en esta pandemia, vale la pena, determinar el antes y después, resaltando que está consolidando el uso de la bicicleta como eje fundamental, que ayuda no solo a las medidas de bioseguridad, sino a la movilidad y hace relación de la historia de las ciclovías.

La Presidenta, concejal Andrea Padilla, anuncia que le hará entrega de la presidencia por unos minutos a la concejala Gloria Díaz, no sin antes otorgarle la palabra al concejal Heidy Lorena Sánchez. Inicia su intervención felicitando a los autores de la iniciativa, resaltando la importancia de otorgar a la Ciclovía un reconocimiento como actividad cultural. Recordó la historia del nacimiento de la Ciclovía, ya mencionada, por otros concejales, resalta que la Ciclovía cuenta en algunos puntos seguros; también cabe resaltar los servicios complementarios, como sitios de cambio de pañales, puntos de hidratación, y aquí, debemos aclarar que esta actividad no se puede privatizar, sino que hay que rescatar lo público de la Ciclovía. Hay que resaltar que la ciudad cuenta con un buen número de jóvenes que trabajan en la Ciclovía, pero su ejercicio laboral es muy complejo, como estilo militar, afectando la salud de sus trabajadores, por eso le hago un llamado a la directora del IDR, ya que, esos jóvenes han hecho un llamado al IDRD para conformar una mesa de trabajo y mejorar sus condiciones de trabajo. Por último, recomienda a la administración brindar seguridad a las Ciclovías.

La PRESIDENTA, le otorga al concejal Álvaro Acevedo, la palabra, quien anuncia, que colocará una pequeña presentación y resalta la importancia de esta iniciativa, ya que es prácticamente el único espacio que reúne a la comunidad, sin importar la clase social, sin importar la clase de bicicleta. Hace mención que ésta práctica tiene un arraigo cultural deportivo-recreativo en la ciudad. Bogotá, es reconocida mundialmente por esta actividad deportiva, Colombia es reconocida por los grandes ciclistas y por eso la Ciclovía forma parte de esa gloria. Es importante reconocer que los Exalcaldes Enrique Peñalosa y Antanas Mockus, fueron quienes exaltaron el uso de la bicicleta, asignando presupuesto y acciones, que han dado lugar a que se reconozca a Bogotá mundialmente por las Ciclovías y el caballito de acero (bicicleta), por lo que es patrimonio cultural de la ciudad. la Secretaria de integración social, promover el mayor uso de las bicicletas y relaciona historia sobre la ciclovía. Celebra que, en el plan de desarrollo, se evidencie el fortalecimiento de las Ciclovías con asignación de presupuesto.

La PRESIDENTA, acto seguido le otorga la palabra al Concejal Emel Rojas, manifiesta que sólo tiene una observación, que en el artículo 3ro que modifica al 6to artículo, se incluya la señalización turística, no solo para los turistas extranjeros, sino también a los nacionales, si así es aceptado por autores y ponentes.

Acto seguido la PRESIDENTA, concede el turno de intervención al concejal Diego Cancino, quien expresa su complacencia en nombre de la bancada del partido Verde, por esta iniciativa que recoge una serie de símbolos, para vivir en sana convivencia, para construir ciudadanía, que transforma las prácticas, además de reconocer el carácter cultural de la CicloVía y su importancia, Ciclovia representa la democracia renovada, por ser espacio de mayor inclusión en la ciudad de Bogotá, no hay violencia, hay normas no formales, sino que el respeto es tácito entre los usuarios. Ella misma representa no que deseamos como democracia. La sugerencia que hizo a los autores, es agregar al título palabras que son muy significativas, de tal manera que quede: *"Por el cual se modifica el Acuerdo 386 de 2009, Por medio del cual se declara de interés democrático, social, simbólico, recreativo y deportivo la CicloVía de Bogotá y se dictan otras disposiciones"* y por otro lado, en las actividades deportivas, se debería pensar en las actividades cívicas, con actividades pedagógicas, manifestando su deseo de ser coautor.

En orden, se concede por parte de la Presidenta, el uso de la palabra a la Concejal Diana Marcela Diago, manifiesta que destaca no sólo el hecho que mediante esta iniciativa se esté declarando esta actividad de la CicloVía como cultural, sino que es el de fomentar una cultura de vida saludable, una forma de vida saludable genera una mejor calidad de vida. Hace referencia, también a un estudio de la Universidad de los Andes que establece que por cada dólar que se invierta en CicloVía, se ahorran 3 dólares, en beneficios asociados con la salud de quienes realizan actividad física, ahorrando un total de 13 millones de dólares al año, no solamente ayuda a la ciudad, sino a la calidad de vida de biciusuarios, y en el marco de esta pandemia, se debe fortalecer el uso de la bicicleta, con programas al colegio en bici. Hizo relación de los estudios que sobre el tema ha hecho la Universidad de Harvard.

Continúa en orden la Concejala Ati Quigua, quien resalta la importancia de la iniciativa y se une al espíritu del proyecto y solicita se incluya además del interés cultural, se incluya el interés ambiental, ya que ve que algunas ciclovías, bordean y comprometen reservas ambientales y humedales, de tal manera que debe darse armonía entre el medio ambiente y estas prácticas deportivas activas y pasivas, no se pueden desconocer las dinámicas de la naturaleza y vivir en armonía con ella. Aspecto que resalta es que está ligada con la salud pública, ya que, la vida moderna, nos lleva a tener una vida muy sedentaria, que da lugar a tener problemas de salud, de tal manera que se convierte la CicloVía en una actividad de prevención para la llevar calidad de vida en salud. Los sectores más golpeados por la pandemia es el del arte y la cultura, por lo que, al interior de las CicloVías, podrían darse espacios lúdicos culturales y de arte, y programas en los que incluyan trabajadores del arte y la cultura. Los juegos ancestrales de encuentros con el agua, naturaleza, para que todos juguemos, en donde nadie pierde, todos ganamos, por la solidaridad, y alrededor de estas CicloVías, se pueden generar

todas estas prácticas ancestrales, que son otra oportunidad en la vida. (En este momento se interrumpe la conexión).

En este estado de la sesión, se reintegra como Presidenta de la Comisión, Concejala Andrea Padilla. Quien manifiesta que mientras la Concejala Ati, se puede volver a conectar para que termine su intervención, le da paso a la Concejal Ana Teresa Bernal. Expresa que comparte las diferentes exposiciones sobre este proyecto de acuerdo, porque como lo expresó el Concejal Cancino, es democrático. Totalmente de acuerdo con esta iniciativa y Bogotá y todas las ciudades en el mundo, se deben ir preparando para que la bicicleta, se convierta en el medio de transporte, más aún ante la crisis ambiental, de cambio climático y de pandemia, en donde todos tienen la posibilidad a la Ciclovía, sin distingo alguno. Manifiesta la necesidad de exaltar la gestión, del Dr. Augusto Ramírez Ocampo, quien inauguró la primera ciclorruta, en 1982-1984, era un hombre de paz y un dedicado a la bicicleta. Solicitando la posibilidad de ser coautora del mismo.

La Presidenta otorga el uso de la palabra a la Concejala Susana Muhamad, quien expresa su beneplácito ante la iniciativa, la que será aprobada en esta época de pandemia, que además de ser una práctica cultural, que ha creado una capacidad que va a permitir una adaptación de la ciudad en esta época de la pandemia, que nos ayudaría a una transición de movilidad en la bicicleta, la que definitivamente debe salir de los corredores paralelos del transporte diésel, ya que esta situación causa daño a los usuarios de la bicicleta. Otra alternativa es la peatonalización, de tal manera que los medios de transporte automotores, serían para el transporte en zonas periféricas, y no en sitios cercanos a residencias. De tal manera que cuando, se salga a la calle, se encuentre la posibilidad de trasladarse en bicicleta o como peatón, sin contaminación de aire.

Le sigue en orden, la Concejala María Fernanda Rojas, quien coloca una sola imagen, y expresa agradecimientos a los autores y la posibilidad de ser coautora de la misma, y reitera la importancia en que esta actividad representa, en sus orígenes, como reacción de la sociedad civil frente a la importancia que tenía en esa época el vehículo. Hubo accionistas como Jaime Ortiz, conocido por muchos. Hay que hacer una diferencia entre las Ciclovías y las ciclorutas o bicicarriles, que existen desde el siglo XIX, como alternativas de modalidad de movilidad. Es importante que democraticemos esos espacios de Ciclovías, como en el Occidente, en zonas que no llegan como la Boyacá o la Calle 26. Corresponderá a la próxima administración celebrar los 50 años de la Ciclovía, y que mejor que fortaleciendo esta actividad, en esta administración, llevándola a sitios en donde no hay esos espacios.

La PRESIDENTA da la palabra a la concejala Sara Castellanos, quien pasa una presentación (ver video), felicita al concejal Argote y a la bancada del Polo, por esta importante iniciativa, resaltando la historia de la Ciclovía que nació como reacción contra el vehículo y dos años después mediante Decreto Distritales 556 y 567 de 1976, se institucionaliza por primera vez la Ciclovía en Bogotá, son 44 años de vida, y es importante fomentar esta cultura. Además, resalta 4 aspectos de esta iniciativa: 1.- Fortalece la Escuela de bicicletas y solicita al autor incluir en ellas a

los padres de familia, por ser un hito familiar, 2.- El Préstamo de bicicleta, debe darse para la utilización de la ciclovía, de manera gratuita, 3.- De salud, que el 56% de los colombianos, sufren de sobrepeso que se asocian a otras enfermedades, por eso, sería bueno que en los servicios complementarios de la Ciclovía, se tengan puntos de orientación en salud, nutrición y actividad física e hidratación. 4.- Por último, la inclusión de mascotas o animales en las Ciclovías, como acompañantes, son beneficios para la salud humana y para los animales. Enriquece y renueva la ciclovía esta importante iniciativa y solicita su coautoría.

Por último, interviene la Concejal Andrea Padilla, quien manifiesta la importancia de la iniciativa y las modificaciones introducidas como el de puntos de orientación veterinaria, podría fomentar la tenencia de los animales. No encuentra en el proyecto de acuerdo un tiempo para que las entidades del distrito, puedan implementar las acciones en cada uno de los componentes de servicio que trae la iniciativa, en la Ciclovía. En una Ciclovía hay muchos temas que, muy seguramente surgirán alrededor de todos los servicios propuestos, como el tema del maltrato animal, qué tipo y alcance de orientación, se daría.

Aquí culminan las intervenciones de los Concejales, por lo que la PRESIDENTA, le otorga la palabra a la administración, a la Directora del IDRD Blanca Durán, quien expresa agradecimiento tanto al autor de la iniciativa, Concejal Argote y a las ponentes, ya que trata un tema que ha sido un trabajo de ciudad, que ha superado gobiernos, administraciones y demuestra que es un patrimonio de la ciudad, es una demostración que los ciudadanos, organizados pueden promover iniciativas ciudadanas que le hace bien a la ciudad, esta iniciativa ciudadana, se convierte hoy en una iniciativa cultural, en una actividad de interés cultural para la ciudad, y el IDRD está comprometido a liderar y coordinar todos esos servicios complementarios de la Ciclovía, que contempla la iniciativa, además que el IDRD, está comprometido en que esta actividad permanezca en el tiempo, además ser el alma del IDRD, la organización de actividades en un espacio, en el que se fomenta la cultura ciudadana y sana convivencia, sin necesidad de un gran contingente policivo. Esta iniciativa fue objeto de algunas modificaciones por parte de la administración el ánimo que fuera viable, por el tema presupuestal, en este momento, en el marco de la pandemia. En cuanto a los puntos de hidratación estipulado en el Acuerdo referido por el concejal Celio Nieves, la directora del IDRD informa que están trabajando sobre el cumplimiento de esa iniciativa, por lo que están en conversaciones con el acueducto, para lograr dicho objetivo.

La PRESIDENTA de la Comisión, expresa a la Subdirectora de la Bicicleta y el peatón, Deyanira consuelo Ávila Forero, de la Secretaría Distrital de Movilidad, si deseaba intervenir, quien exalta el trabajo del IDRD y de la iniciativa, por fortalecer este patrimonio icónico de la ciudad, como lo es la Ciclovía.

El concejal Cancino, solicita se le aclare si la propuesta de modificación de la iniciativa que propuso en su intervención sería aceptada por el autor.

Igualmente, se le otorga la palabra al Concejal Carlos Carrillo, quien manifiesta que es solamente para la sugerencia de hablar sobre civismo, en lugar de cultura ciudadana.

El concejal Argote, autor de la iniciativa, manifiesta que todo lo que ha sido propuesto por los Concejales, las ha venido recogiendo, para que una vez se inicie la votación, sobre la proposición sustitutiva propuesta por las ponentes, se dé debate sobre cada una de ellas.

La PRESIDENTA cierra la deliberación de esta iniciativa y solicita al Señor SECRETARIO, informar sobre el estado de ponencias, quien manifiesta que se registran por el Proyecto de Acuerdo 174 dos ponencias, ambas en sentido positivo, una por la Concejala Gloria Díaz, como coordinadora y la segunda, por la concejala María Victoria Vargas, quienes ratificaron las ponencias positivas.

Por lo que la PRESIDENTA, pone a consideración de los miembros de la comisión, la unificación de las ponencias, no sin antes preguntar al SECRETARIO, si hay alguna dificultad de votar por chat, interrogante que es absuelto, manifestando que, para este tipo de aprobación, siempre ha sido por votación nominal y la Resolución 286 del 29/04/2020 no habla nada al respecto, por lo que se debe realizar de manera nominal.

Así las cosas, la PRESIDENTA pone en consideración la unificación de las ponencias, para que el Secretario proceda a llamar a lista a los concejales miembros de la Comisión, para votación nominal, quien procede de conformidad:

El SECRETARIO informa que se registran 13 Votos de manera nominal, por los Concejales miembros de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por lo tanto, ha sido aprobada la unificación de las ponencias.

Acto Seguido la PRESIDENTA coloca en consideración de los Concejales miembros de la Comisión, el sentido POSITIVO de las ponencias unificadas, por lo que el Secretario procede a llamar a cada uno de los Concejales, para registrar su voto:

El Señor SECRETARIO, informa que se registraron Quince (15) votos, de manera nominal por el Sentido de las ponencias unificadas.

La PRESIDENTA pregunta al Señor SECRETARIO, si se tiene alguna proposición sustitutiva sobre el proyecto de acuerdo, a lo que informa que se tiene una proposición sustitutiva al Proyecto de Acuerdo 174 de 2020, de manera conjunta por las ponentes y avalada por el autor de la iniciativa, cuya proposición está debidamente radicada y publicada en la red de la Corporación.

En este estado de la sesión, interviene el Concejal Argote, quien manifiesta que, teniendo en cuenta que pro procedimiento, no se admite proposición sustitutiva sobre una existente, solicita con la venia de las ponentes, tener en cuenta la proposición que tiene el argumentada, con todas las inquietudes que recogió en la intervención de todos los concejales.

El Señor SECRETARIO de la Comisión, aclara que como ya está en la red la proposición sustitutiva, podría entenderse que la propuesta por el Concejal Argote es una aditiva a la proposición sustitutiva.

Solicitud que fue aceptada, por lo que la PRESIDENTA ordena dar lectura a la proposición aditiva a la proposición sustitutiva publicada en la Red.

El Concejal Argote en su proposición aditiva, informa que recoge la propuesta del Concejal Emel Rojas, que es la de establecer los puntos de información turística; la del Concejal Cancino y Carrillo, que es la de darle a la Ciclovía el carácter cívico y no democrático; la de la concejala Andrea Padilla, establecer quien articule todas las acciones de servicios complementarios y cada una de las entidades actuaran de acuerdo a sus competencias y presupuestos.

El Señor Secretario de la Comisión, informa que el Concejal Diego Cancino, radicó la proposición aditiva para modificar el título, pero ante lo manifestado por el concejal Argote, manifiesta retirarla y acogerse a la propuesta por el autor del proyecto.

Ante la manifestación del Señor Secretario de la comisión, quien manifiesta que debe darse por parte de las ponentes, una aceptación de la proposición aditiva hoy propuesta, interviene la concejala Gloria Díaz, ponente coordinadora, quien expresa su inquietud si este nuevo componente de puntos de información turística, que compromete de manera directa al Instituto Distrital de Turismo, generaría impacto fiscal y sería aceptada por el IDT.

A lo que el Concejal Argote, responde que dentro del articulado propuesto existe un parágrafo, en el que se consigna que todas estas acciones complementarias de las Ciclovías, se desarrollaran por cada una de las entidades, de acuerdo a sus competencias y presupuestos. Esto es para blindar todos esos compromisos económicos.

La otra ponente, la concejala María Victoria, está de acuerdo con la proposición aditiva teniendo en cuenta la salvedad que se hace en dicho parágrafo.

En este estado de la sesión, LA PRESIDENTA pone a consideración de los miembros de la Comisión, la moción de la Sesión Permanente, siendo las 12:34 p.m., una vez cerrada la votación, solicita al Señor SECRETARIO, se informe el resultado de la Votación, quien manifiesta que se registraron 12 votos por el chat y un voto por voz del concejal María Victoria, con un total de 13 votos positivos, en consecuencia, ha sido aprobada la moción de Sesión Permanente, siendo las 12:35 p.m.

El concejal Argote, solicita a la PRESIDENTA, una aclaración, en el sentido de informar que su propuesta de proposición aditiva a la proposición sustitutiva, está incluida la propuesta por la concejala Ati Quigua, en su intervención, en el sentido que la Ciclovía, se preserven los derechos de la naturaleza.

A continuación, la PRESIDENTA, solicita al SECRETARIO, dar lectura a la proposición sustitutiva con la proposición aditiva a esta, que se estaba haciendo referencia., que fue aprobada y avalada tanto por ponentes como del autor de la iniciativa. El Señor Secretario coloca en pantalla el articulado final propuesto, (Ver video) y procede a realizar su lectura.

La Concejala María Victoria interviene solicitando correcciones de forma, en algunos artículos, lo mismo hace la Concejala Andrea Padilla, respecto a algunas expresiones. Correcciones verbales que procede a introducir en el articulado el Señor Secretario

La PRESIDENTA a continuación pone a consideración de los miembros de la comisión, el título del proyecto de Acuerdo, que procede a leer el Señor Secretario y aclara que hace referencia a la proposición sustitutiva con la proposición aditiva.

Frente al que, la Presidente pone en consideración de los Concejales Miembros de la Comisión, el título de la iniciativa leído. En consecuencia, el SECRETARIO procede a registrar la votación. El Señor SECRETARIO informa que se registran Catorce (14) votos de manera nominal, de los Concejales miembros de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por lo que el título anteriormente leído, ha sido aprobado.

A continuación, la PRESIDENTA solicita al Señor SECRETARIO, dar lectura a las atribuciones, para ponerlas en consideración de los H. Concejales miembros de la Comisión, quien procede a dar lectura. Una vez leídas las atribuciones, el Señor SECRETARIO procede a registrar votación, frente a ellas, de acuerdo a las instrucciones de la PRESIDENTA. El Señor SECRETARIO informa que se registran Trece (13) votos, de manera nominal de los Concejales miembros de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por lo que han sido aprobadas las atribuciones anteriormente leídas.

La PRESIDENTA coloca a consideración de los Concejales miembros de la Comisión, el articulado en bloque del Proyecto de Acuerdo (Del Artículo 1 al Artículo 3), ya que había sido anteriormente leído. Por lo que, el SECRETARIO procede a registrar la votación del articulado en bloque, (Artículo 1 al Artículo 3).

El Señor SECRETARIO informa que se registran Catorce (14) votos, de manera nominal de los Concejales miembros de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por lo que, articulado en bloque, del Artículo 1 al Artículo 3, ha sido aprobado.

La PRESIDENTA solicita al SECRETARIO, leer el Artículo 4º, de la vigencia del Proyecto de Acuerdo, para ponerlo a consideración de la Comisión, quien procede de conformidad. En acatamiento a las instrucciones de la PRESIDENTA, el Señor SECRETARIO, procede a realizar el registro de la votación.

El Señor SECRETARIO informa que se registran Catorce (14) votos, de manera nominal de los Concejales miembros de la Comisión Primera Permanente del Plan

de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por lo que, el Artículo 4° de la Vigencia, ha sido aprobado.

La PRESIDENTA solicita al Señor SECRETARIO, preguntar a los Concejales miembros de la comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, si ratifican la aprobación del presente Proyecto de Acuerdo 174 de 2020 y si desean que pase a segundo debate a la Plenaria del Concejo de Bogotá. Quien procede, pregunta a cada uno de los concejales, miembros de la Comisión, los interrogantes expresados por la PRESIDENTA y procede a registrar la votación.

El Señor SECRETARIO informa que se registran Trece (13) votos, de manera nominal de los Concejales miembros de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por lo que, ha sido ratificada la aprobación del Proyecto de Acuerdo 174 de 2020 y desean que pase a segundo debate en plenaria.

Acto seguido interviene el concejal Argote, anunciado por la PRESIDENTA, quien manifiesta su agradecimiento a todos los Concejales, por su apoyo a la iniciativa y el aporte realizado por cada uno de ellos, para enriquecerla, a la administración por su trabajo colectivo y expresa estar muy satisfecho porque una iniciativa como ésta, une por encima de toda polarización; agradece también a las ponentes, por su dedicación y empeño, para sacar adelante esta iniciativa e reitera la invitación a los Concejales que deseen ser coautores de esta iniciativa.

La PRESIDENTA, solicita al Señor SECRETARIO, dar lectura al siguiente punto del orden del día, quien procede de conformidad:

6.- Comunicaciones y Varios

El Secretario informa no tener ninguna comunicación o varios pendientes.

Solicita la palabra la Concejal Susana Muhamad, a quien se le concede por parte de la PRESIDENTA. Manifiesta la Concejala Susana, que desea hacer referencia a la decisión tomada por la Alcaldesa de Bogotá, para enfrentar la pandemia, frente a la situación crítica por la que está atravesando la ciudad, con una ocupación del más del 90% de la UCIs, y finalmente reconoció que las EPS no van a responder y que van a iniciar un modelo preventivo, que sin tener un modelo, lo están haciendo a pedacitos.

Anuncia que mañana se reunirán como bancada, con el Secretario Distrital de Salud, para hacerle entrega de un modelo preventivo elaborado por 12 años. Documento importante que puede ser la respuesta no sólo para este momento de la pandemia, sino de un posible rebrote, como está sucediendo en muchas partes del mundo.

Las EPS no van a poder responder, por lo que le toca a la red pública, afrontar la situación para controlar la situación, pero sobre todo prevenir la cascada de casos

de contagio de este virus, con la situación tan crítica por la que está atravesando, el sistema de salud en Bogotá.

En ese orden de ideas, la presidenta solicita al Señor Secretario, levantar la Sesión.

El Señor Secretario, informa que siendo las 1:11 pm. del día 28 de Julio de 2020, se levanta la Sesión, no presencial de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Se informa que, por ser esta Acta Sucinta, de conformidad con el artículo 51 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo), quien desee consultar el detalle de la sesión, puede ingresar a la red interna del Concejo a la siguiente dirección: Sonido-Sesiones: P:\Sesiones 2020: P:\Sesiones 2020\Comision del Plan\Comision Plan Julio\ACTA 051-C1-28-07-2020.



ANDREA PADILLA VILLARRAGA
Presidenta



NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Subsecretario de Despacho

Proyectó: Melania N. Rodríguez Ortega.